

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 21 minutos: pónese á las 5 y 39 minutos.

San Eusebio mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del 14 de febrero.

Se abrió á las doce menos cuarto.

Leída el acta de la sesion anterior fue aprobada.

El Sr. presidente.—El Sr. Miranda y Olmedilla se ha acercado á la mesa para deshacer una equivocacion; en todos los periódicos de hoy se ha puesto el voto particular leído ayer de este señor á nombre del Sr. Ciscar y Oriola, haciendo yo esta advertencia para que de este modo quede consignada la equivocacion y se corrija.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Domecq dirigida á que la comision de lo Interior al mismo tiempo que informe sobre la proposicion del Sr. Sampons, dé su dictámen y proponga los medios mas convenientes para que las sesiones que se publican en la gaceta no se hagan con el retraso que ahora se observa. El autor apoyó en muy pocas palabras su proposicion. Fue tomada en consideracion, y que pasase á la comision para los fines indicados.

Orden del dia.—Discusion sobre el presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. secretario Caballero pasó á la tribuna y leyó el dictámen de la comision sobre este presupuesto. Concluida la lectura el señor presidente declaró abierta la discusion.

El Sr. marqués de Montevirgen, como individuo de la comision y encargado de defender su dictámen, lo verificó así estendiéndose en su exámen y en las razones sobre que la comision se habia apoyado para verificarlo del modo y en la forma que acababa de oír el Estamento, y concluyó pidiendo que se aprobase dicho dictámen.

El Sr. conde de las Navas tomó la palabra en contra, y á pesar de haber pasado á la tribuna no se le pudo percibir el principio de su discurso por las voces de varios señores procuradores; no obstante nos pareció entender que insistia en primer lugar, y como en los demás presupuestos, en que los señores ministros no gozasen de mas sueldo que el de 60000 reales por razon de su empleo, y 60000 por comision. A este tiempo entró el Sr. Secretario del despacho de Hacienda, y el orador continuó: me doy la enhorabuena de ver el señor ministro del ramo de que se trata, ocupando su puesto; pues de este modo podré dirigir mi ataque con mas franqueza; he dicho antes que votaria bien á pesar mio los fondos que el gobierno pide en los diferentes presupuestos, á pesar de que habiendo dicho los señores ministros que la aprobacion de ellos era la expresion de la confianza, parecia que no teniendo la mia mi voto no debia sancionarlos, pero las circunstancias me fuerzan á dárselo. Esta desconfianza no se crea que es hija de ilusiones vagas é infundadas, sino el resultado inmediato de las cosas; llevamos ya ocho meses que estamos reunidos, y la posicion de la Nacion Española sino ha mejorado en todo este tiempo poco ha mejorado; pululan las facciones por todas partes, se encuentra reforzada la de las provincias, y al mismo tiempo se vé el abandono en que se halla el ejército; y me haré cargo de esto mas adelante: se ve tambien la repugnancia que hay en armar los brazos que pueden y deben sostener las libertades del pais, y proporcionar la tranquilidad y seguridad de él, no se ven mejoras en la administracion de la hacienda pública, porque si bien es verdad que el Sr. ministro de este ramo es algo mas zeloso que alguno de sus colegas en el número de empleados, no es esta la mejora á que yo aludo, sin que por eso deje de ser una parte integrante de aquella, esta mejora es la de un plan general de recaudacion y adminis-

tracion en el cual estuviesen consignadas todas las que la experiencia haya creído útiles y necesarias aproximándonos de este modo á recoger los frutos que deben originarse del Estatuto, esta es la llaga que es menester cicatrizar, y este es el medio único de desarraigar los abusos que por desgracia han inundado nuestro suelo. Desengañémonos, á los grandes males se deben aplicar grandes remedios; y de lo contrario no se hará otra cosa sino continuar con los abusos del sistema pasado, y aceptar las obligaciones del nuevo; el gobierno pues para que merezca nuestra confianza y le concedamos nuestros sufragios, debe presentar un proyecto juicioso de mejoras palpables, de mejoras que estén en la categoria que he tenido el honor de insinuar; pero cómo es posible que esto se verifique si una de las cualidades indispensables que caracterizan el gobierno representativo, es la cooperacion compacta de todos los miembros del gabinete hacia una misma marcha? Por desgracia el gabinete no está en mi concepto hermanado, y quiera el cielo que esta falta no haga derramar algun dia lágrimas de desesperacion y amargura. El orador dijo en que se fundaba para creer que no existia esta unidad, y continuó diciendo; que era muy extraño que á pesar de las circunstancias tan críticas en que nos encontráramos, críticas por mas que se diga, se veian los bancos negros sin la asistencia del ministro de la guerra, agregándose la fatalidad de que el encargado de este ramo no pueda asistir á representar los dos papeles que la suerte desgraciada ó adversa le ha llamado á desempeñar, siendo muy sensible por lo tanto el que el timon de la nave de la guerra no esté desempeñado como debiera, siendo de admirar que en un pais agitado por una guerra civil, cruel, desoladora y destructora se esté hace mas de un mes sin ministro que desempeñe este ramo y cual puede ser el resultado de su falta? No quiero decirlo por no afligir el corazon de mis dignos compañeros, y solamente diré que todos los Sres. secretarios del despacho serán responsables de las consecuencias que de esto pudieren resultar. Otro punto y no pequeño, es la observancia del Estatuto que tantas veces se nos ha citado aqui, y que tantas veces se nos ha encomendado. Yo he visto una providencia dictada por el gobierno que tiene un carácter de ley, y aunque estas providencias sean beneficiosas, para ser leyes deben tener todos los caracteres que las distinguen, y no se debe traspasar los límites que la misma ley pide, y ademas porque podria suceder que infringiendo una vez la ley se infrinja otras. Pasó en seguida el orador á examinar si el estado de nuestro crédito en la actualidad era mas ventajoso que hace cinco ó seis meses, y que aunque conocia que en esto podian influir otras causas, no obstante lo decia porque una de ellas en su concepto, y la mas principal era la de haber involucrado el Sr. ministro de Hacienda la deuda exterior con el pedido de los 400 millones, atacando en seguida este empréstito por lo escandaloso de él y el bajo precio á que se habia beneficiado; y concluyendo con que si votaba los presupuestos era cediendo á la imperiosa ley de la necesidad, y no porque el gobierno le mereciese toda su confianza.

El Sr. secretario del Despacho de Hacienda dijo: que si hubiera de contestar á la parte principal, esto es, á la cuestion que se ha agitado poquísimo tendria que hacer para ello. Pero que el señor preopinante habia mezclado en su discurso otras cuestiones que no podian pasarse por alto, que sobre tres cosas habia insistido principalmente, y que empieza por la falta de mejoras, esto es, en la administracion, infraccion de la ley y la parte relativa á nuestro crédito: que probablemente S. S. no estaban muy bien enterado cuando habia dicho que dónde estaban esas mejoras? y que particularmente en el ministerio de su cargo

no se había hecho ninguna. Entró en seguida S. S. á examinar el modo con que se hacia la recaudacion de las contribuciones, y que clase de contribuciones eran estas. Haciendo una relacion detenida de ellas, y de lo difícil y aun arriesgado que era el alterarlas, cuando los pueblos estaban acostumbrados á ellas, añadiendo que en Francia y en Inglaterra habian tratado 40 y 50 años para mudar el modo y forma de algunas de sus contribuciones; que sin embargo el gobierno á pesar de todas estas dificultades, ha trabajado y trabaja para la variacion de algunas de ellas, y que otras debiendo ser removidas por leyes, el gobierno no podia tomar sobre si su alteracion. Que la infraccion de ley á que habia hecho alusion el señor preopinante, seria sin duda respecto de la alteracion que ha sufrido la contribucion de la sal, lo que no solamente no era una infraccion de ninguna ley, pues que no se habia hecho alteracion en su precio, sino que la nueva forma que se le habia dado era muy favorable para los pueblos: hablando del tabaco manifestó que este era un impuesto que se encontraba en todos los gobiernos del mundo, por ser una materia la mas á propósito para su estancacion, asi como la que tenia un consumo mas general estando prohibida en todas partes su plantacion y cultivo, y que en Francia solo estaba permitido este en seis departamentos de los 86 en que está dividida aquella nacion, y enumeró las ventajas que se habian ya sacado de esta renta, y las que se sacarían en lo sucesivo con la estincion del contrabando: dijo tambien las utilidades que el gobierno pensaba adquirir en las rentas provinciales, pues que siendo una parte de ellas los derechos de puertitas: estos iban á ser mejorados considerablemente revistando y mejorando las tarifas, no alterándolas, porque esto seria meterse en las atribuciones de las Cortes, sino haciendo observar aquellas que fuesen mas ventajosas para los pueblos, y que recargasen menos artículos. Hizo aun algunas reflexiones concernientes al resguardo marítimo y terrestre, y á diferentes instrucciones comunicadas por el ministerio, algunas de las cuales constaban de 900 y tantos artículos, y que no decia esto sino para que se viese lo falso de ciertas acusaciones, pues que se queria suponer en la inaccion justamente cuando se trabajaba mas. Descendió en seguida á tratar de la parte del crédito admirándose que se ventilase esta cuestion cuando nuestro crédito estaba en un pie bastante respetable, si se tenia en consideracion nuestras circunstancias actuales, estrañándose de que el Señor conde hubiese atribuido la baja de nuestros fondos á haber involucrado la cuestion del empréstito con la de la deuda exterior. Respecto de esto añadió que en primer lugar el empréstito no se habia negociado á bajo precio, teniendo la esperanza segun las últimas noticias, de que una mitad de él se verificaria á 66, y que en ningún tiempo ni aun en el de las cortes se habia hecho ningún empréstito á tan alto precio, concluyendo con que cuando se decia haberse destruido el crédito, era justamente cuando se hallaba mas restablecido. Y respecto de la parte concerniente á la falta de ministro de la Guerra, espresó que jamas se habia desplegado en este ramo tanta actividad como ahora, ademas de que el general en jefe tenia todo genero de facultades, marchando en este momento 16 ó 18 mil hombres á las provincias, para concluir con la guerra civil, y lamentándose por último de haber sido tratado con demasiada aspereza por dicho señor conde, asi como las lágrimas que la marcha actual del gobierno habia dicho que haria derramar algun dia, se podría aplicar tambien en sentido inverso, si se llevase á efecto lo que dicho señor proponia en sus discursos, y que si se fuera á examinar el voto general, puede ser que este señor tuviese mas opiniones en contra que en pro.

El Sr. conde de las Navas advirtió que no habia negado que el gobierno tuviese formados planes para mejorar la recaudacion pero que las mejoras no se han visto. Dijo tambien que en Francia no se permitia el cultivo del tabaco únicamente en los departamentos que habian pertenecido antiguamente á la Alemania, pues la Provenza no era de este número y en ella se cultiva mucho tabaco. Respecto á la aspereza con que decia el señor ministro que le habia tratado, declaró que precisamente era una persona la del señor conde de Toreno, á quien profesa un afecto particular.

En cuanto al abono del ramo de la guerra, dijo que hace unos veinte dias que tenia necesidad de entenderse con el ministro de dicho ramo para tratar de asuntos que pu-

dieran salvar el país, y por no estar nombrado no habia podido ejecutarlo. Por último manifestó que si la quinta se habia hecho sin el menor obstáculo en muchas partes, esto no era del resorte del ministerio de la guerra, y habia sucedido asi en aquellas provincias en que el ministerio de lo Interior separándose de la marcha que generalmente sigue, habia nombrado buenos gobernadores civiles.

El señor ministro de Hacienda despues de dar las gracias al Sr. conde de las Navas por el afecto que le tenia, en lo cual dijo que no hacia mas que corresponderle, insistió en lo que ya habia manifestado de que en Francia solo se cultiva el tabaco en seis departamentos, y que los mas principales son los que pertenecieron á la Alemania, como es la Alsacia, añadiendo que la cámara de diputados acaba de permitir últimamente que continúe por seis años mas la prohibicion de este cultivo. Dijo que habia dividido las mejoras en la recaudacion en mejoras hechas y mejoras que se están meditando, y que las primeras están ya á la vista de todos. Respecto á la comunicacion que el señor conde de las Navas tenia que hacer al ministro de la Guerra espresó que debia ser muy importante si de ella dependia la salvacion del país, y que en tal caso podia haber escrito un renglon al Sr. secretario interino de la Guerra ó dicho una palabra á cualquiera de los otros secretarios del Despacho. En fin manifestó que el ministerio de la Guerra tiene tambien parte en la celebracion de las quintas, pues no solo circula el decreto para ellas, sino que las preside un gefe militar.

El Sr. Caballero habló contra el dictámen de la comision; manifestando la estrañeza que le habia causado una novedad no vista en ninguna otra comision de presupuestos; á saber, que de 173 millones que pide el gobierno para gastos de este ramo, solo se hace cargo la comision de la pequeña suma de 18 millones, en la cual hace las rebajas que le parece. Dijo que no trataba por esto de hacer ningún género de acusacion, sino de llamar la atencion del Estamento sobre que siendo este presupuesto el último que se discute, y no faltando ya sino los dictámenes de las cuatro comisiones de ingresos, seria una confusion el que tratándose de estos se involucrasen los gastos de que ahora no se hace cargo la comision de Hacienda. Añadió que pues habia tomado la palabra, diria algo respecto á lo manifestado por el señor ministro; en cuanto á las utilidades de la mudanza hecha en la renta de la sal, prescindiendo de si esto debia ó no ser objeto de una ley. Espuso, pues, que antes se llevaba la sal directamente desde las salinas á los pueblos, mientras que ahora es preciso mudarla á las administraciones, y de estas repartirla á los pueblos de la provincia, lo cual produciendo un rodeo causa un aumento de gasto en los portes, que ha de pagar el contribuyente ó ha de satisfacer la Real Hacienda.—Impugnó la doctrina del señor secretario del Despacho de Hacienda, de que las contribuciones indirectas, aunque sean malas ó perjudiciales, son preferibles á cualquiera otra por estar el pueblo habituado á ellas; y citando el dicho de un señor diputado de las Cortes estraordinarias, dijo que se podría argüir lo mismo en lo fisico dando agua á un hidropico porque estaba acostumbrado á ella. Concluyó, pues, que sentiria mucho que por estar los españoles acostumbrados á contribuciones onerosas, no se tratase de sustituir á ellas otras mejores, pues aunque el hacerlo tiene sin duda muchas dificultades, estas no deben arredrar á una persona de los conocimientos del señor ministro de Hacienda.

El Sr. ministro de Hacienda contestando al Sr. Caballero dijo, que si este se hubiera tomado el trabajo de ver los presupuestos de recaudacion habria encontrado que en ellos mismos se hallan comprendidos los gastos comunes que son inherentes á la misma recaudacion de las rentas, y de los cuales algunos podrán separarse para otros años, pero no ha podido hacerse para este por falta de tiempo; de suerte que la comision de hacienda no habia podido dar su dictámen sino sobre la parte que lo habia hecho. Por lo que hace á la sal, dijo, que antes se hacian las conducciones por cuenta de los ayuntamientos, y venian á pagarlas los mismos contribuyentes, resultando en las provincias en que la poblacion se halla muy diseminada, que los habitantes de las aldeas tenian que perder dos dias de su trabajo para ir á buscarla teniendo ademas que pagarla de una vez, lo cual casi nunca podian verificar, esponiéndose á las ejecuciones y á todos los males que estas llevan consigo. En cuanto á las contribuciones indirectas dijo que la comparacion con el hidropico no era exacta, pues la hidropesia es una enfermedad, y no puede compararse con ella una costumbre, y que habiendo tomado los capitales cierta direccion análoga á las contribuciones el variar es-

tas de repente produce perjuicios mayores que las mismas contribuciones por malas que sean, sin que esto se oponga á que se hagan todas las mejoras posibles pero lentamente y de un modo que sean realmente ventajosas.

El Sr. marqués de Someruelos manifestó que la comision se habia sorprendido al oír las reflexiones del Sr. Caballero, pues no habia hecho más que cumplir con el encargo de informar sobre los papeles y documentos que la mesa le habia pasado, la cual habia dispuesto que se formasen tantas comisiones como ramos tiene el presupuesto general, y que habiendo pasado á otras comisiones el correspondiente á ingresos y á los gastos inherentes á estos habia quedado reducida á tan poco la comision de hacienda, que no habia podido dar su dictámen sino sobre estos diez y ocho millones, y si no se manifestó resentida fue porque respeta las decisiones de la mesa, y cree que las demas comisiones son tan capaces como la de hacienda de desempeñar aquel encargo; pero que repetia que no habia podido menos de estrañar que fuese la mesa la que hiciera esta especie de reconvenion, siendo ella misma la que habia ordenado la distribucion de los trabajos.

El Sr. Caballero dijo que no habia sido su objeto hacer una acusacion á nadie, pero que no habia podido dejar de manifestar su estrañeza al ver que la comision informa solo sobre 18.000,000, siendo asi que el presupuesto del ramo asciende á 173, añadió que la comision de hacienda pudiera haber pedido á las demas todo lo relativo á gastos de este ministerio con lo cual se hubieran reunido todos en una suma. Espuso por fin que la mesa nada habia ordenado sin resolucion del Estamento, y que tanto era asi que hubo grandes debates sobre el número de las comisiones que habian de examinar los presupuestos.

El Sr. marqués de Someruelos insistió en que la mesa según la práctica seguida constantemente habia nombrado tantas comisiones como ministerios, y ademas las de Casa Real y las cuatro de recaudacion, y que la discusion en el Estamento fue cuando se presentó el primer dictámen sobre si habian de tratarse todos juntos ó cada uno en particular considerándole como una ley separada.

Se declaró el asunto suficientemente discutido, y habiéndose procedido á la votacion nominal se decidió que habia lugar al examen de las determinaciones particulares por unanimidad de 122 Sres. Procuradores que se hallaban presentes.

El Sr. secretario González leyó dos adiciones del presupuesto de lo interior, una firmada por varios Sres. Procuradores para que se declarase que el gobierno quedaba obligado á emplear la cantidad de 8 millones de rs. por lo menos en el camino de esta corte á la Coruña, debiendo empezar los trabajos inmediatamente; y otra del Sr. Onís para que las rebajas decretadas en los sueldos del administrador y contador de la imprenta Real se entendiese para el caso de ser reemplazados por otros los actuales. El Estamento no las tomó en consideracion.

El Sr. marqués de Villagarcía relator de la comision que ha entendido en el examen del proyecto de ley sobre sello en las letras de cambio, leyó el dictámen de dicha comision.

El Sr. Vicepresidente dijo que este dictámen se imprimiría y repartiría señalándose dia para su discusion; y anunciando que pasado mañana se continuaria la pendiente, cerró la sesion á las tres de la tarde.

ESPAÑA.

Valencia 23 de febrero.

CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA Y MURCIA.

No habiendo tenido á bien S. M. aceptar la renuncia del cargo de Secretario del Despacho de la Guerra, que por Real decreto de 17 del corriente se dignó conferir al Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, y en virtud de las facultades que le están conferidas, ha resuelto S. E. se encargue interinamente del mando de la capitania general de estos reinos el brigadier del real cuerpo de artillería D. Casimiro Valdés hasta la llegada del segundo Cabo comandante general D. Francisco Ferráz. Lo que se hace saber en la orden general de este dia para los fines consiguientes. Valencia 23 de febrero de 1835.—De orden del Excmo. Sr. capitán general.—El gefe de la P. M. I.—Juan Sociats.

EL GENERAL VALDES

á los habitantes de la capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.

S. M. la Reina Gobernadora, menos persuadida de

mi insuficiencia que de mi lealtad y decisión por la causa de su augusta Hija nuestra inocente Reina, ha tenido por conveniente poner á mi cargo la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, manifestando por segunda vez su Real voluntad de que me presente lo mas pronto posible á prestarla tan espinoso servicio; pero al tiempo de separarme de las bizarras tropas, de los beneméritos Urbanos y de las autoridades del distrito que tan francamente han cooperado conmigo al sostenimiento de la tranquilidad de que felizmente gozan sus habitantes, no puedo menos de tributar á todos mi gratitud, asegurándoles que en cualquier destino á donde el servicio del trono legítimo y de la patria me conduzca, me hallarán dispuesto á interceder con S. M. para que haga el debido aprecio de sus virtudes, de que nadie está mas convencido que yo, así como de la conducta noble y circunspecta con que se han distinguido los ciudadanos armados y patriotas de todas clases, conducta que encierra su mejor elogio, y que espero continuarán observando, convencidos de que es el obsequio mas grato que pueden hacer á su general compañero y amigo—Gerónimo Valdés.—El gefe de la P. M. I.—Juan Sociats.

Madrid 22 de febrero.

Se han recibido noticias del general Mina, con fecha 18 de esta mes desde Elizondo. El temporal era tan crudo, que ni por parte de los carlinos, ni por la de nuestras tropas ha sido posible emprender operaciones militares, ínterin no mejore el estado atmosférico. Los facciosos andan muy inquietos, y temen que la presencia de dicho general produzca en el territorio por donde pasa un cambio que les sea muy desfavorable. Se asegura que Zumalacartegui conoce la necesidad de dividir sus fuerzas para evitar un golpe; pero recela que le abandonen algunos de sus batallones en los que hay mucha gente forzada. Desde luego la salida de Pamplona del general Mina hace que los pueblos no suministren víveres á los facciosos, sino van ellos á exigirlos á la fuerza.

Podemos anunciar á nuestros lectores, dice el Observador, que las voces que se han esparcido en estos dias acerca de la supuesta marcha para Francia de los Serenísimos señores Infantes D. Francisco de Paula y doña María Luisa Carlota con su augusta familia carecen de todo fundamento. Y en verdad que hemos estrañado mucho el que semejante noticia haya encontrado cabida en el sano y previsor juicio de algunos pocos que sin analizar su origen, á la sola consideracion de que está en la posibilidad como cualquier otro acontecimiento, por raro y extraordinario que sea, han hecho deducciones y concebido temores que ellos mismos mas que la generalidad estaban en el caso de poder resistir, conociendo de algun modo las circunstancias que constituyen nuestra posicion actual.

El general Mina ha impuesto la pena de muerte á todo arriero que sea aprehendido conduciendo efectos de Francia para los facciosos. El mismo general ha formado una nueva brigada compuesta de 60 mulas para conducir sus bagajes.

Sabemos por conducto fidedigno que en el puerto de Luanco, entre Aviles y Gijon, ha sido apresado un barco que conducia 60 fusiles para los facciosos. El espíritu público es el mejor, y solo puede compararse el entusiasmo de los asturianos con el que manifestaron en la guerra de la independencia.

Segun escriben de Bejar parece que las ideas liberales van acercándose al maximum de su desarrollo en todos aquellos contornos, donde miran con el mayor des-

precio á las facciones, y se calcula que en caso necesario y en el de aproximarse por allí Merino saldrían á recibirle unos ocho mil hombres.

Podemos asegurar que por la superintendencia general de policía se ha consultado al Gobierno pidiendo la supresion de casi todas las formalidades exigidas para obtener pasaporte. La de presentar dos testigos abonados solo se piden á las personas que van á provincias declaradas en estado de guerra, y semejantes precauciones no estan ciertamente demas, cuando nos consta hay varios ejemplares de haber salido personas de Madrid con pasaporte, que estan renidas á las facciones.

— Las cartas de Sevilla del 21 de este mes, cuya fecha corresponde al correo que debe recibirse mañana, anuncian que en el convento de S. Pablo de aquella ciudad habian sido presos en el mismo dia 15 frailes que se se ocupaban en recoger auxilios para los que se alistasen en las filas los carlinos.

No ha llegado parte ninguno del ejercito de operaciones del Norte; y carecen de todo fundamento las voces que han circulado con referencia á una accion cerca de Elizondo.

— La mayor parte de la faccion vizcaina estaba el 19 con Eraso en Elorrio.

La alavesa permanecia á la misma fecha hácia Santa Cruz de Campuzo, á donde se dirigia el batallon de Opacua, que se hallaba hace mucho tiempo en Peñacerrada.

— Ha sido al fin cogido el faccioso Luis Moreno, fugado de las cárceles de Granada, y debe haber sido ya pasado por las armas, previa una breve sumaria.

— Resulta falsa la noticia de la aparicion de una partida de facciosos en el camino de Villanua de S. Juan, término de Osuna.

— La partida de ocho hombres que se atrevió á proclamar al Pretendiente en las campiñas de Cádiz, fue batida completamente el 10 del actual por los valientes Urbanos de S. Roque, y su cabecilla preso el 11 en S. Fernando, en casa de un patron de barco con quien tenia ajustado su viaje á Gibraltar. Segun se dice ha declarado ser un ayuda de cámara del ex-infante, que estaba en comunicacion con varias personas de aquella ciudad, las que han sido presas. Entre ellas se encuentran el marqués de Guerra y dos curas de Chiclana.

— El 5 de este mes prendieron á Isidro, uno de los mejores espías de Zumalacarregui, en Sorausen, á dos leguas de Pamplona, del modo siguiente. Una compañía de salvaguardias salió de Pamplona el dia antes á dicho punto con ánimo de prender al citado espía; pero sabiéndolo este de antemano se escondió, y quedó frustrada la vigilancia de la policía. Al dia siguiente un oficial de tiradores de Isabel II ocultó doce soldados en la montaña de Sorausen, y disfrazándose de paisano fue á la taberna del pueblo; preguntando por Isidro. El tabernero le dijo si era carlista, y el oficial contestó que sí, y que venia espresamente para comunicar á Isidro una orden de Zumalacarregui. Inmediatamente fue el tabernero á buscar al espía, el cual se presentó armado de pies á cabeza. El fingido emisario le notificó que traia una orden de Zumalacarregui para desarmarle, por no haber avisado el dia antes al brigadier Iturralde que en aquel pueblo se hallaba una compañía de salvaguardias de Pamplona. El espía afirmó que ya habia dado el competente aviso, y que para probarlo entregaria las armas é irian los dos juntos á presentarse á aquel caudillo. El oficial repuso que eso no bastaba, pues para cumplir al pie de la letra las órdenes de Zumalacarregui tenia que ir atado; lo que verificó sin sospecha ni resistencia por parte de Isidro. Pusieronse en marcha y en cuanto llegaron á la montaña el oficial

mandó bajar á los doce soldados. ¡Ay de mí! dijo el espía, que me van á matar. No; le dijo el oficial, pero en lugar de ir á ver á Zumalacarregui te vas á presentar al general Mina. Inmediatamente fueron presos tambien el tabernero y el alcalde de Sorausen y conducidos todos á Pamplona.

— Parece que el Gobierno ha mandado restablecer el colegio de la Asuncion de Córdoba, donde se han educado hombres que han hecho brillar sus principios liberales y su institucion, tanto en la magistratura y representacion nacional como en la carrera militar.

— La partida de D. Alejandro, que segun hemos anunciado anteriormente recorria los pueblos de la provincia de Burgos, con el objeto de impedir la quinta, ha sido batida y dispersada, con pérdida por su parte de alguna gente y de armas y municiones.

Bayona 24 de febrero.

Escriben de los Alduides 20 de febrero:

El general Mina con la columna del coronel Ocaña se halla todavia en Elizondo. El grueso de las fuerzas cristinas se halla en el pueblo de Lauz y en el valle de Uizama.

Ayer salieron de aqui para Elizondo 40 mulas cargadas de cartuchos y prendas de vestuario procedentes de Francia.

Para mañana aguardamos tambien de Francia cien mulos cargados de fusiles, dinero, pólvora y otros efectos para el ejército del general Mina.

PALMA.

Orden de la plaza para el 5 de marzo.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De órden del Excmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

El M. I. Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia ha dispuesto que el dia 9 del que rige de once á doce de su mañana se celebre en el patio de su casa morada el remate en pública subasta de 3494 libras perdigones, y 462 libras de balines, ambos efectos propios de la Real Hacienda. Lo que se avisa al público para su inteligencia y á fin de que los que quieran entrar en la compra de aquellos acudan al referido sitio á la hora señalada. Palma 4 de marzo de 1835.—P. M. D. S. S.—Bartolomé Sureña y Servera.

Reales Loterías.

Noticia de los números premiados en el sorteo de 19 de febrero pertenecientes á esta isla.

Números.

Premios.

9330 24 pesos.

10706 24

Los que tengan los billetes de los números arriba expresados podrán acudir á recoger sus premios.—Moragas.

Avisos de particulares.

El dia 7 de los corrientes de 7 á 8 de la noche se rematará en la plaza de Cort á favor del mejor postor una casa con zaguan, agua de pozo y fuente con todas sus demas pertenencias, situada en la calle de S. Jaime; arregladamente al albalan de subasta que se halla en poder del corredor Francisco Tomás.

La persona que quiera comprar un censo de 4 libras 10 sueldos acuda á esta imprenta y darán razon.

El javeque correo Cármen, al mando del pstron Nicolas Vivó, saldrá para Barcelona con la correspondencia el sabado 7 de los corrientes: admite carga y pasajeros.

Por D. FELIPE GUASP, impresor Real.